



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



EXPEDIENTE: 4/2013

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE LA NAVE "PLANTA PILOTO", LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO PARA POSTERIOR DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.
APERTURA DE TRÁMITE PARA OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS**

En la sede de ANFACO-CECOPESCA, siendo las 11.00 horas del día 6 de noviembre de 2013, se reúne la Mesa de Contratación constituida en el marco del expediente de contratación de referencia, con el objeto de hacer pública la valoración correspondiente a los Sobres nº 2, de acuerdo con el informe emitido por el Técnico Experto Independiente actuante en el presente expediente de contratación, así como para proceder a la ulterior apertura del Sobre nº 3, calificación de la documentación presentada y valoración, en su caso, de la misma de acuerdo con los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Asisten:

1. D. Martín Sobrado Taboada, en calidad de Vicepresidente.
2. Dña. Rosana Varela Eimil, en calidad de Secretaria.
3. D. Juan M. Cerqueira Ozores, en calidad de Vocal.
4. Dña. Marta Aymerich Cano, en calidad de Vocal.
5. Dña. Sandra Rellán Piñeiro, en calidad de Vocal.
6. Dña. Vanesa Moreno Carbajo, en calidad de Vocal.
7. D. Francisco Pérez Sabín, en calidad de Vocal.

Que asiste en representación de los licitadores,

Nombre:	En representación del licitador:
D. José Luis Antón Antón	Xestión Ambiental de Contratas, S.L.

Que se ofrece al representante del licitador presente en esta reunión examinar si lo desea los mencionados sobres, comprobando que ninguno ha sido previamente abierto o manipulado. El representante del citado licitador no lo estima oportuno.

Que existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la Mesa, y previamente a la apertura de los Sobres nº 3, se procede a dar lectura de la puntuación obtenida por los licitadores en relación a los Sobres nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", según el informe de valoración emitido por el Técnico

Experto Independiente, D. Ramón Fernández Varela (Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, Responsable de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de la USC-Campus de Lugo), habiendo resultado lo siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	Excluida por indicar en el Sobre nº2 el plazo de ejecución ofertado en tanto documentación relativa al Sobre nº 3.
ERRI-BERRI, S.L.	8 (Memoria Técnica) + 0(Mejoras)=8 puntos
COPCISA, S.A.	16(Memoria Técnica) + 1,73(Mejoras)=17,73 puntos
EXCAVACIONES J.CARREIRA, S.L.	8(Memoria Técnica) + 1,16(Mejoras)=9,16 puntos
ANLLAR CONSTRUCCIONES, S.L.	11(Memoria Técnica) + 0 (Mejoras)=11 puntos
UNIKA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.U.	16 (Memoria Técnica) + 0 (Mejoras)=16 puntos
CONSTRUCCIONES VILA-MIÑO, S.A.	21(Memoria Técnica) + 0 (Mejoras)=21 puntos
PROYCOGA, S.A.	12(Memoria Técnica) + 13,29(Mejoras)=25,29 puntos
ARIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.A.	16(Memoria Técnica) + 4,62(Mejoras)=20,62 puntos
CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A.	12(Memoria Técnica) + 2,31(Mejoras)=14,31 puntos
DEMOLICIONES CÓRDOBA, S.L.	13(Memoria Técnica) + 2,89(Mejoras)=15,89 puntos
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, S.L.	25(Memoria Técnica) + 20(Mejoras)=45 puntos
TRANSPORTES JAVIER ARES, S.L.	16(Memoria Técnica) + 13,64(Mejoras)=29,64 puntos
XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	17(Memoria Técnica) + 3,76(Mejoras)=20,76 puntos

Queda, por tanto, excluida al incorporar aspectos relativos al Sobre nº 3, en particular por anticipar en el Sobre nº 2 el plazo de ejecución propuesto, la empresa **Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, S.A.**

A continuación, y según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura de los Sobres nº 3, previo examen de las formalidades externas e internas que deben cumplir los mismos, calificando la documentación incorporada en tales sobres con el resultado siguiente:

Licitador	Documentación incluida	Observaciones
ERRI-BERRI, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>

Licitador	Documentación incluida	Observaciones
COPCISA, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
EXCAVACIONES J.CARREIRA, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo.</p>
ANLLAR CONSTRUCCIONES, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
UNIKA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.U.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
CONSTRUCCIONES VILA-MIÑO, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
PROYCOGA, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente incorrecta</p> <p><u>Comentarios:</u> No aporta hoja independiente con su contenido.</p>
ARIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>

Licitador	Documentación incluida	Observaciones
DEMOLICIONES CÓRDOBA, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente incorrecta</p> <p><u>Comentarios:</u> No aporta hoja independiente con su contenido</p>
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
TRANSPORTES JAVIER ARES, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo III, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución, conforme al Anexo IV 	<p>Formalmente incorrecta</p> <p><u>Comentarios:</u> No aporta hoja independiente con su contenido</p>

Con carácter previo a la valoración de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, advertir que la oferta económica presentada por el licitador ERRI-BERRI, S.L., por valor de 190.680,15€, cabría calificarla inicialmente como anormal o desproporcionada al resultar su oferta inferior en más del 10% del importe base de licitación (250.894,93€). Similar consideración cabe realizar respecto la oferta económica presentada por EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L., en tanto habría presentado una oferta económica por valor de 109.300,00€.

Igualmente, en cuanto a la reducción del plazo de ejecución, ambos licitadores habrían incurrido inicialmente en desproporcionalidad, en tanto la reducción de plazo presentada por ERRI-BERRI, S.L., con 50 días de reducción; y por EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L., con 60 días de reducción, suponen una reducción de plazo superior al 30% sobre el plazo base propuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a saber, 120 días.

Es por ello que a la vista de lo indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares se procederá, en esta misma fecha, a la notificación a ambos licitadores de tales circunstancias, otorgándoles un plazo de 10 días hábiles para que presenten las justificaciones que estimen



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



oportunas, para su posterior remisión al Técnico Experto Independiente actuante en el presente expediente.

Si el Órgano de Contratación, considerando la justificación efectuada por los licitadores y asesoramiento del Técnico Experto Independiente, estimase que cualquiera de las ofertas no pueden ser cumplidas, como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, las excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

Por lo expuesto, y en tanto la valoración del Sobre nº 3 no debiera incluir o considerar las proposiciones que pudieran declararse desproporcionadas o anormales, se pospone la valoración por la Mesa de Contratación de los criterios incluidos en el Sobre nº 3, ya que valorar las ofertas que presenten valores desproporcionados o anormales, que finalmente podrían ser inválidas, podría alterar la puntuación y determinar la adjudicación de un contrato a empresa distinta a la que resultaría si se hubieran excluido previamente dichas ofertas. Todo ello de acuerdo con el Dictamen de 29 de septiembre de 2008 de la Abogacía General del Estado y la Resolución n.º 333/2011 del Tribunal Central de Recursos Contractuales.

En cualquier caso, dado que el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas debe hacerse por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado, según concreta el art. 152.1 del TRLCSP, si fueran rechazadas todas o alguna de las ofertas que se encuentren en dicha situación, no procederá volver a considerar el carácter desproporcionado o anormal de las restantes a los efectos de su valoración y posterior clasificación.

Como cuestión final, destacar que aún cuando las ofertas económicas presentadas por los licitadores ANLLAR CONSTRUCCIONES, S.L.; PROYCOGA, S.A.; y XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L., en tanto planteadas, cada una de ellas, por valor de 225.805,43€ IVA EXCLUIDO, exceden en 0,1€ el umbral para su consideración como ofertas económicas anormales o desproporcionadas, cifrado en 225.805,44€; lo cierto es que sería ciertamente exagerado solicitar justificaciones respecto a tal diferencia si estimamos el valor global de la obra, por lo cual esta Mesa de Contratación estima carente de toda lógica abrir respecto a las mismas el expediente por oferta económica anormal o desproporcionada en tanto la existencia de tal nimia diferencia.

Que no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, a las 12.30 horas del día 6 de noviembre de 2013, del cual y como prueba se levanta la presente acta.



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



Nombre	Cargo en la Mesa de Contratación	Firma
D. Martín Sobrado Taboada	Vicepresidente	
Dña. Rosana Varela Eimil	Secretaria	
D. Juan M. Cerqueira Ozores	Vocal	
Dña. Marta Aymerich Cano	Vocal	
Dña. Sandra Rellán Piñeiro	Vocal	
Dña. Vanesa Moreno Carbajo	Vocal	
D. Francisco Pérez Sabín	Vocal	